

Programa

Nuestra candidatura a convencionales constituyentes se sustenta en las siguientes ideas y propuestas, que serán referencia en el desempeño de las funciones como Convencional Constituyente.

- 1.- La consagración de la Ñuke Mapu como sujeto de derechos.
- 2.- La consagración del Pueblo Nación Mapuche, como una Nación.
- 3.- La consagración del derecho al Agua como Un Derecho Humano, cuya jerarquía sea superior al derecho de propiedad y al de otros intereses.
- 4.- La consagración de normativa que mandate que los Tratados Internacionales de Derechos Humanos y de Los Primeros Pueblos, sean autoejecutables.
- 5.- La consagración y reconocimiento del derecho consuetudinario de los pueblos originarios, como su norma especial, y aplicación de carácter subsidiario de la legislación común del ordenamiento jurídico chileno.

Las directrices antes señaladas, son meramente enunciativas, dado que se tiene presente que la Convención Constitucional estará integrada por 155 seres humanos, por ende será el Zugin de cada miembro de dicho órgano legislativo, el que sin duda alguna sugerirá nuevas ideas, de las cuales habrá que hacerse cargo, ya sea refrendando o controvirtiendo.

Orietta Eliana Llauca Huala

18431713 - 0

Juan Carlos Millaquipay Albarrán